



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
A3 Mercados S.A.
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho relevante - Dividendos

De mi consideración:

Banco Santander Argentina S.A. (en adelante, “Banco”) informa que se encuentra en trámite para obtener la autorización del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), para distribuir dividendos en efectivo y/o en especie (los “Dividendos”).

Además, el BCRA ha dictado las Comunicaciones “A” 8214 y 8235 del BCRA, permitiendo que los accionistas “no residentes” puedan optar por cobrar los Dividendos –total o parcialmente– en una sola cuota en efectivo siempre que esos fondos sean aplicados en forma directa a la suscripción primaria de Bonos para la reconstrucción de una Argentina libre (BOPREAL). Para ello, deberán comunicar a la brevedad su intención de cobrar de dicha forma enviando un correo electrónico a la casilla de correo accionistas@santander.com.ar, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones fijadas por la normativa y presentar la documentación correspondiente.

El Banco comunicará oportunamente fecha y demás condiciones del pago de los Dividendos.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Leónidas Castillo Carrillo
Responsable de Relaciones con el Mercado